



## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PLEC2021-007662 BDNS (C17 - I3 - BDNS556877)

Título: Big-eRisk: Predicción temprana de riesgos personales en conjuntos de datos masiva

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: minería de textos para detección temprana de riesgos

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2021 FIN: 30/11/2024

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática

OBJETO DEL CONTRATO: Tareas de apoyo a la investigación del proyecto Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. Laboratorio 4.2. Lunes a Viernes, de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación  \* Requiere

matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNAD A Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/11/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada  FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1750\*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050821NG05.541A.64902.00

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Graduado o Licenciado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Javier Parapar

## Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

ajYcgXnVIBrYrDhv/q1YxQ==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Javier Parapar López

Asinado

23/08/2023 11:56:53

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/ajYcgXnVIBrYrDhv/q1YxQ==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





López (Prof. TU UDC, IP), Álvaro Barreiro García ( CU ), Patricia Martín Rodilla ( AD )  
Suplentes: José Santos Reyes (CU), José Pedro Cabalar Fernández (TU), Concepción Vidal Martín (TU)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	aJYcgXnVIBrYrDhv/q1YxQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	23/08/2023 11:56:53
Observación		Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ajYcgXnVIBrYrDhv/q1YxQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/ajYcgXnVIBrYrDhv/q1YxQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, 17 de 08 de 2023  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.:**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	a jYcgXnVIBrYrDhv/q1YxQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	23/08/2023 11:56:53
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ajYcgXnVIBrYrDhv/q1YxQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/ajYcgXnVIBrYrDhv/q1YxQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia: MCI-AEI NG.EU MRR PLEC2021-007662(C17.I3) BIG-eRISK

Título: Big-eRisk: Predicción temprana de riesgos personales en conjuntos de datos masivos

Partida Presupuestaria: 2021 - 050821NG05.541A.64902.00

Centro: Facultad de Informática

Objeto del contrato: 1 Técnico superior de apoyo a la investigación

Colaboración en las tareas del proyecto de investigación que se indica

IP: Javier Parapar López

### DETALLE DA CONVOCATORIA:

**TAREAS A REALIZAR:** Apoyo a la investigación en las tareas y líneas de investigación incluidas en el proyecto bajo la dirección del IP del proyecto, en concreto:

- Etiquetación de colecciones.
- Análisis de casos y estudio del lenguaje.
- Definición y formalización de conocimiento experto.
- Colaboración en las actividades de difusión

**JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO:** Las tareas indicadas para un contratado graduado en psicología o equivalente en la memoria del proyecto deben de ejecutarse de acuerdo a la planificación.

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:** Los candidatos han de tener el título de grado o licenciado.

### CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS:

Expediente de Grado en Psicología: hasta 10 puntos en función de la nota media del expediente

Expediente de Máster en el área de Psicología: hasta 10 puntos en función de la nota media del expediente

Cursos de formación complementaria: hasta 3 puntos (0,5 puntos por cada 10 horas si el curso es relevante para los objetivos del proyecto, 0,1 si no lo es)

Entrevista personal: hasta 7 puntos.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** En la sede electrónica de la UDC.

### **Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

